



PODER JUDICIAL DE LA FEDERACIÓN
SUPREMA CORTE DE JUSTICIA DE LA NACIÓN

ACTA DE LA DÉCIMA PRIMERA SESIÓN PÚBLICA EXTRAORDINARIA CELEBRADA EL VEINTICINCO DE OCTUBRE DE DOS MIL DIECISÉIS POR EL COMITÉ DE TRANSPARENCIA DE LA SUPREMA CORTE DE JUSTICIA DE LA NACIÓN.

Estando presentes los integrantes del Comité de Transparencia el licenciado Alejandro Manuel González García, Secretario Jurídico de la Presidencia y Presidente del Comité de Transparencia; licenciado Rafael Coello Cetina, Secretario General de Acuerdos; licenciado Juan Claudio Delgado Ortiz Mena, Contralor; ante el licenciado Luis Ramón Fuentes Muñoz, Secretario del Comité de Transparencia.

Asisten además, como invitado permanente el maestro Alfredo Delgado Ahumada, Titular de la Unidad General de Transparencia y Sistematización de la Información Judicial.

Una vez verificado el quórum, se declara iniciada la sesión y se discuten los asuntos de acuerdo al orden del día que se aprueba en los siguientes términos:

1. Proyecto de resolución. Clasificación de información **CT-CI/A-19-2016**. Integrante Secretario Jurídico de la Presidencia. Tema: Pensiones y prestaciones de Ministros en retiro. Se aprueba por unanimidad de votos y se resuelve:

“PRIMERO. Se requiere a las Direcciones Generales de la Tesorería, de Recursos Humanos e Innovación Administrativa, así como de Presupuesto y Contabilidad en términos de la consideración II.I de la presente resolución. - - - SEGUNDO. Se revoca la clasificación de información de conformidad a lo expuesto en el considerando II.II de esta determinación. - - - TERCERO. Se requiere de forma conjunta a las Direcciones Generales de la Tesorería, de Recursos Humanos e Innovación Administrativa, así como de Presupuesto y Contabilidad a efecto de que proporcionen la información en términos del considerando II.II de la presente resolución. - - - CUARTO. Se estima satisfecha la solicitud de información en lo que corresponde a los puntos analizados en los considerandos II.III y II.IV de la presente determinación. - - - QUINTO. Se ordena a la Unidad General de Transparencia y Sistematización de la Información Judicial ponga a disposición la



PODER JUDICIAL DE LA FEDERACIÓN
SUPREMA CORTE DE JUSTICIA DE LA NACIÓN

información en los términos señalados en los considerandos de la presente resolución.”

2. Proyecto de resolución. Clasificación de información **CT-CI/A-21-2016**. Integrante Secretario General de Acuerdos. Tema: Currículum vitae de diversos servidores públicos de la Suprema Corte de Justicia de la Nación. Se aprueba por unanimidad de votos y se resuelve:

“ÚNICO. Se confirma la clasificación de información realizada por la Dirección General de Recursos Humanos e Innovación Administrativa en los términos señalados en la consideración II de la presente resolución.”

El Secretario General de Acuerdos propone mover el orden del día y adelantar el número seis para dar cuenta y retirarse a sesión del Pleno de este Alto Tribunal.

6. Proyecto de resolución. Cumplimiento **CT-VT/A-CUM-5-2016**, derivado del **CT-VT/A-8-2016**. Integrante Secretario General de Acuerdos. Tema: Atribuciones y responsabilidades de los servidores públicos de la Suprema Corte de Justicia de la Nación. Se aprueba por unanimidad de votos y se resuelve:

**“PRIMERO. Se tiene por cumplido por parte de la Dirección General de Recursos Materiales lo determinado en el expediente varios CT-VT/A-8-2016.
- - - SEGUNDO. Se tiene por cumplido parcialmente por parte de la Dirección General de Recursos Humanos e Innovación Administrativa lo determinado en el expediente varios CT-VT/A-8-2016.
- - - TERCERO. Se requiere a la Dirección General de Recursos Humanos e Innovación Administrativa en los términos previstos en la consideración II de la presente resolución.”**

Se hace constar que el Secretario General de Acuerdos se retira y al haber quórum se continúa con la sesión en el orden que inicialmente está previsto en el orden del día.

3. Proyecto de resolución. Clasificación de información **CT-CI/J-21-2016**. Integrante Secretario Jurídico de la Presidencia. Tema: Proyecto de resolución de la contradicción de tesis 17/2016. Se aprueba por unanimidad de votos y se resuelve:



ACTA DE LA DÉCIMA PRIMERA SESIÓN PÚBLICA EXTRAORDINARIA
CELEBRADA EL VEINTICINCO DE OCTUBRE DE DOS MIL DIECISÉIS POR EL
COMITÉ DE TRANSPARENCIA DE LA SUPREMA CORTE DE JUSTICIA DE LA
NACIÓN.

PODER JUDICIAL DE LA FEDERACIÓN
SUPREMA CORTE DE JUSTICIA DE LA NACIÓN

“ÚNICO. Se confirma la clasificación de reserva temporal en términos de lo dispuesto en las consideraciones de la presente resolución.”

4. Proyecto de resolución. Clasificación de información **CT-CI/A-22-2016**. Integrante Contralor. Tema: Recibo de nómina del Ministro Presidente de la Suprema Corte de Justicia de la Nación. Se aprueba por unanimidad de votos y se resuelve:

“ÚNICO. Se confirma la clasificación realizada por la Dirección General de Recursos Humanos e Innovación Administrativa de conformidad con lo expuesto en la consideración II de esta resolución.”

5. Proyecto de resolución. Varios **CT-VT/J-4-2016**. Integrante Secretario Jurídico de la Presidencia. Tema: Proyecto de resolución del expediente de recurso de revisión del Amparo Indirecto 221/2015.

A propuesta del Presidente del Comité se aplaza el presente asunto para la próxima sesión, lo que se aprueba por unanimidad.

7. Proyecto de resolución. Cumplimiento **CT-I/J-CUM-1-2016, derivado del CT-I/J-10-2016**. Integrante Contralor. Tema: Informes estadísticos de asuntos resueltos por la Primera Sala. Se aprueba por unanimidad de votos y se resuelve:

“ÚNICO. Se tiene por cumplido la resolución emitida en la inexistencia de información CT-I/J-10-2016, conforme a lo expuesto en la última consideración de esta resolución.”

8. Prórroga. Inexistencia de información **CT-I/J-11-2016**. Integrante Contralor. Tema: Problemario de diversas controversias constitucionales.

En términos de lo dispuesto por el artículo 132, párrafo segundo de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública, tomando en cuenta la complejidad del análisis jurídico que conlleva la determinación de la información como pública, reservada o confidencial de la información solicitada, así como las cargas de trabajo que enfrentan los diversos órganos y áreas de este Alto Tribunal involucradas en la resolución que corresponde emitir a este Comité, por unanimidad de votos se aprueba la prórroga solicitada por 10 días hábiles que concluyen el día catorce de noviembre de dos mil dieciséis.



PODER JUDICIAL DE LA FEDERACIÓN

SUPREMA CORTE DE JUSTICIA DE LA NACIÓN

9. Prórroga. Expediente varios **CT-VT/A-14-2016**. Integrante Secretario General de Acuerdos. Tema: Información sobre acciones de prevención y atención de la violencia sexual en la Suprema Corte de Justicia de la Nación.

En términos de lo dispuesto por el artículo 132, párrafo segundo de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública, tomando en cuenta la complejidad del análisis jurídico que conlleva la determinación de la información como pública, reservada o confidencial de la información solicitada, así como las cargas de trabajo que enfrentan los diversos órganos y áreas de este Alto Tribunal involucradas en la resolución que corresponde emitir a este Comité, por unanimidad de votos se aprueba la prórroga solicitada por 10 días hábiles que concluyen el día dieciséis de noviembre de dos mil dieciséis.

Punto extraordinario. Prórroga. Expediente Varios **CT-VT/A-12-2016**. Integrante Secretario General de Acuerdos. Tema: Información en torno a seguros de gastos médicos. Incorporado con fundamento en lo dispuesto por los artículos 3, 26, fracción I, 30 y 31 del Acuerdo General de Administración 5/2005, del tres de noviembre de dos mil quince, del Presidente de la Suprema Corte de Justicia de la Nación, por el que se expiden los Lineamientos Temporales para regular el procedimiento administrativo interno de acceso a la información pública, así como el funcionamiento y atribuciones del Comité de Transparencia de la Suprema Corte de Justicia de la Nación, por tratarse de un asunto de mero trámite que no corresponde a proyectos de resolución de clasificaciones de información o declaraciones de inexistencia.

En términos de lo dispuesto por el artículo 132, párrafo segundo de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública, tomando en cuenta la complejidad del análisis jurídico que conlleva la determinación de la información como pública, reservada o confidencial de la información solicitada, así como las cargas de trabajo que enfrentan los diversos órganos y áreas de este Alto Tribunal involucradas en la resolución que corresponde emitir a este Comité, por unanimidad de votos se aprueba la prórroga solicitada por 10 días hábiles que concluyen el día veintidós de noviembre de dos mil dieciséis.

Sin otro asunto que tratar, se da por terminada la sesión, firmando el acta los integrantes del Comité que en aquella intervinieron.

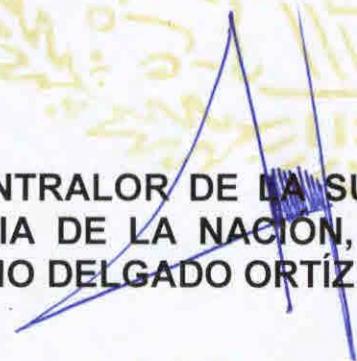


ACTA DE LA DÉCIMA PRIMERA SESIÓN PÚBLICA EXTRAORDINARIA CELEBRADA EL VEINTICINCO DE OCTUBRE DE DOS MIL DIECISÉIS POR EL COMITÉ DE TRANSPARENCIA DE LA SUPREMA CORTE DE JUSTICIA DE LA NACIÓN.

PODER JUDICIAL DE LA FEDERACIÓN
SUPREMA CORTE DE JUSTICIA DE LA NACIÓN


EL SECRETARIO JURÍDICO DE LA PRESIDENCIA, EN SU CARÁCTER DE PRESIDENTE DEL COMITÉ DE TRANSPARENCIA, LICENCIADO ALEJANDRO MANUEL GONZÁLEZ GARCÍA.


EL SECRETARIO GENERAL DE ACUERDOS, LICENCIADO RAFAEL COELLO CETINA.


EL CONTRALOR DE LA SUPREMA CORTE DE JUSTICIA DE LA NACIÓN, LICENCIADO JUAN CLAUDIO DELGADO ORTIZ MENA.

PODER JUDICIAL DE LA FEDERACIÓN
SUPREMA CORTE DE JUSTICIA DE LA NACIÓN


EL SECRETARIO DEL COMITÉ DE TRANSPARENCIA, LICENCIADO LUIS RAMÓN FUENTES MUÑOZ.

Esta hoja corresponde al Acta de la Décima Segunda Sesión Pública Extraordinaria celebrada el veinticinco de octubre de dos mil dieciséis por el Comité de Transparencia de la Suprema Corte de Justicia de la Nación.

LRFM/